

PROMULGA EL ACUERDO 141 DE FECHA 16 AGOSTO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES A LA EMPRESA REPARACIONES BBCC LTDA.

DECRETO EXENTO N° 1342 /2022

RECOLETA 24 AGO. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 203 de fecha 7 febrero 2022 que aprobó bases administrativas y técnicas de la licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio"
2. El Decreto Exento N° 505 de fecha 25 marzo 2022 que promulga el Acuerdo N° 46 de fecha 15 de marzo 2022 del concejo municipal, que adjudica la licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio" ID: 2373-2-LP22 a la empresa "Tecnosystems Chile SpA"
3. El Decreto Exento N° 567 de fecha 6 abril 2022 que retrotrae la Licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio" ID:2373-2-LP22, a la etapa de adjudicación, por desistimiento de la empresa "Tecnosystems Chile SpA"
4. El Decreto Exento N°709 de fecha 29 abril 2022 que promulga el Acuerdo N°69 de fecha 19 abril 2022, del concejo municipal, que readjudica la licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio" ID:2373-2-LP22 a la empresa "ASYS SpA"
5. El Decreto Exento N°935 de fecha 3 junio 2022 que aprueba contrato denominado "Adquisición de computadores de escritorio", ID 2373-2-LP22, suscrito entre ASYS SpA y la Municipalidad de Recoleta.
6. El Decreto Exento N°1218 de fecha 27 julio 2022 que aprueba el término del contrato con la empresa "ASYS SpA", por incumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratante, de acuerdo a lo establecido en el punto 20.1 letra b) de las bases administrativas de la licitación pública.
7. El Informe de obsolescencias de Hardware Municipal N°1 del Departamento de Informática respecto al diagnóstico de déficit y calidad de los equipos que operan actualmente en la organización, concluyendo que se requiere con urgencia la reposición del equipamiento comunal de gama baja.
8. El artículo N°10, numeral 3, del Reglamento de la ley 19.886 de compras públicas que señal que es procedente efectuar una contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante; urgencia que en éste caso está acreditada por las dos adjudicaciones fallidas de la licitación pública y por el Informe técnico del Departamento de Informática que informa de la obsolescencia del equipamiento municipal y su necesaria renovación.
9. Las cotizaciones efectuadas a las siguientes empresas: Reparaciones BBCC Ltda. Rut: 76.376.530-K, la empresa Magens S.A. Rut: 76.271.597-K y la empresa Tecnosystemchile Spa Rut: 96.678.350-8
Optándose por adjudicar a la empresa Reparaciones BBCC Ltda. Rut: 76.376.530-K, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta más económica.
10. El Memorandum N° 127 de fecha 10 agosto 2022, de la Administración Municipal, que solicita incorporar como punto tabla para el honorable Concejo Municipal, la contratación directa de la adquisición de computadores a la empresa Reparaciones BBCC Ltda. Rut: 76.376.530-K.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141 de fecha 18 de agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.
12. Acuerdo del Concejo Municipal N° 141 de fecha 16 de agosto de 2022, mediante el cual aprueba la contratación directa de compra equipos computacionales, por urgencia.
13. El Decreto Exento N° 1381 del 25 agosto 2021 que fija orden de subrogancia de Secretaria Municipal y designa como Secretario Municipal (s) a don Matías Rojas Hales.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGUESE EL ACUERDO N°141 DE FECHA 16 AGOSTO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEÑALA:

“**APROBAR** LA CONTRATACION DIRECTA “COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”, POR URGENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS, AL PROVEEDOR REPARACIONES BBCC LIMITADA, RUT: 76.376.530-K, DOMICILIADO EN SANTA ROSA N° 77 SANTIAGO, POR LA COMPRA DE 62 EQUIPOS COMPUTACIONALES POR UN MONTO TOTAL DE \$58.999.948.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/GRL/MRH/PGS/pzs

PROMULGA EL ACUERDO 141 DE FECHA 16 AGOSTO 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES A LA EMPRESA REPARACIONES BBCC LTDA.

DECRETO EXENTO N° 1342 /2022

RECOLETA 24 AGO. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 203 de fecha 7 febrero 2022 que aprobó bases administrativas y técnicas de la licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio"
2. El Decreto Exento N° 505 de fecha 25 marzo 2022 que promulga el Acuerdo N° 46 de fecha 15 de marzo 2022 del concejo municipal, que adjudica la licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio" ID: 2373-2-LP22 a la empresa "Tecnosystems Chile SpA"
3. El Decreto Exento N° 567 de fecha 6 abril 2022 que retrotrae la Licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio" ID:2373-2-LP22, a la etapa de adjudicación, por desistimiento de la empresa "Tecnosystems Chile SpA"
4. El Decreto Exento N°709 de fecha 29 abril 2022 que promulga el Acuerdo N°69 de fecha 19 abril 2022, del concejo municipal, que readjudica la licitación pública "Adquisición de Computadores de Escritorio" ID:2373-2-LP22 a la empresa "ASYS SpA"
5. El Decreto Exento N°935 de fecha 3 junio 2022 que aprueba contrato denominado "Adquisición de computadores de escritorio", ID 2373-2-LP22, suscrito entre ASYS SpA y la Municipalidad de Recoleta.
6. El Decreto Exento N°1218 de fecha 27 julio 2022 que aprueba el término del contrato con la empresa "ASYS SpA", por incumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratante, de acuerdo a lo establecido en el punto 20.1 letra b) de las bases administrativas de la licitación pública.
7. El Informe de obsolescencias de Hardware Municipal N°1 del Departamento de Informática respecto al diagnóstico de déficit y calidad de los equipos que operan actualmente en la organización, concluyendo que se requiere con urgencia la reposición del equipamiento comunal de gama baja.
8. El artículo N°10, numeral 3, del Reglamento de la ley 19.886 de compras públicas que señala que es procedente efectuar una contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante; urgencia que en éste caso está acreditada por las dos adjudicaciones fallidas de la licitación pública y por el Informe técnico del Departamento de Informática que informa de la obsolescencia del equipamiento municipal y su necesaria renovación.
9. Las cotizaciones efectuadas a las siguientes empresas: Reparaciones BBCC Ltda. Rut: 76.376.530-K, la empresa Magens S.A. Rut: 76.271.597-K y la empresa Tecnosystemchile Spa Rut: 96.678.350-8
Optándose por adjudicar a la empresa Reparaciones BBCC Ltda. Rut: 76.376.530-K, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta más económica.
10. El Memorandum N° 127 de fecha 10 agosto 2022, de la Administración Municipal, que solicita incorporar como punto tabla para el honorable Concejo Municipal, la contratación directa de la adquisición de computadores a la empresa Reparaciones BBCC Ltda. Rut: 76.376.530-K.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141 de fecha 18 de agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.
12. Acuerdo del Concejo Municipal N° 141 de fecha 16 de agosto de 2022, mediante el cual aprueba la contratación directa de compra equipos computacionales, por urgencia.
13. El Decreto Exento N° 1381 del 25 agosto 2021 que fija orden de subrogancia de Secretaria Municipal y designa como Secretario Municipal (s) a don Matías Rojas Hales.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGUESE EL ACUERDO N°141 DE FECHA 16 AGOSTO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEÑALA:

“APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA “COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”, POR URGENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS, AL PROVEEDOR REPARACIONES BBCC LIMITADA, RUT: 76.376.530-K, DOMICILIADO EN SANTA ROSA N° 77 SANTIAGO, POR LA COMPRA DE 62 EQUIPOS COMPUTACIONALES POR UN MONTO TOTAL DE \$58.999.948.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUÉSE Y TRANSCRIBASE.

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE. ALCALDE; MATIAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.**



**MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DJJ/GRL/MRH/PGS/pzs
Transcrito a:
Alcaldía
Administración Municipal
Control
DAF
SecPla
Secretaría Municipal
Informática.

IDDOC: 1993828



ACUERDO N° 141

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 127 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Administradora Municipal Sra. Gianinna Repetti Lara y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA “COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”, POR URGENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS, AL PROVEEDOR REPARACIONES BBCC LIMITADA, RUT N° 76.376.530-K, DOMICILIADO EN SANTA ROSA N° 77 SANTIAGO, POR LA COMPRA DE 62 EQUIPOS COMPUTACIONALES POR UN MONTO TOTAL DE \$ 58.999.948.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar, Transcrito a Dirección de Control, Administración Municipal, Secpla, Jurídico, Secretaría Municipal.

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Matías José Rojas
Hales
Fecha 18/08/2022
12:49:17 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1323ef4da0d8f68**

